

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

38**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.480 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que debo absolver como absuelvo a don Ángel Pozo López de los hechos que han originado estas actuaciones con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Rosario Robisco Castilla y don Ángel Pozo López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de agosto de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/28.760/12)